



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



EXPEDIENTE: 5/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UN SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA UPLC ACOPLADO A UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS DE TRIPLE CUADRUPOLO (UPLC-MS-MS) Y UN SISTEMA DE ALTAS PRESIONES CON INCREMENTO DE TEMPERATURA, CON DESTINO AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: LOTE 2

Por el presente se hace público que el Secretario General de ANFACO-CECOPECA, en cuanto persona integrada dentro del Órgano de Contratación y habilitada para proceder a la adjudicación del presente contrato, ha acordado, el día 11 de noviembre de 2013, lo siguiente:

Vistas las Actas de la Mesa de Contratación del 22 y 28 de octubre y del 6 de noviembre de 2013, en cuanto la apertura de los sobres, calificación de la documentación y valoración de la única oferta presentada por **HIPERBARIC, S.A.**, previa consideración del informe emitido por el Técnico Experto Independiente en cuanto a la documentación aportada en el Sobre nº 2; el Órgano de Contratación ha decidido hacer suyas las valoraciones practicadas por la Mesa de Contratación y las manifestadas por el Técnico Experto Independiente, de lo que resulta la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del **LOTE 2**, del contrato de referencia, a favor de **HIPERBARIC, S.A.**, pues al margen de haber sido la única empresa participante, la misma habría alcanzado con su propuesta una puntuación global de 80 puntos.

De modo que aunque la única oferta presentada haya sido la planteada por **HIPERBARIC, S.A.**, lo cierto es que cumple las condiciones exigidas tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en el de prescripciones técnicas, a razón, además, de haber obtenido una puntuación global de 80 puntos.

Que en vista de lo que antecede, el Órgano de Contratación **ACUERDA ADJUDICAR PROVISIONALMENTE** el **LOTE 2**, del contrato de referencia, a la oferta presentada por **HIPERBARIC, S.A.**, en el precio fijado de 846.555,73 € IVA EXCLUIDO; con la duración del servicio de asistencia técnica gratuita desde la finalización del plazo de garantía, en 3 años; y el incremento del período mínimo de garantía (2 años) en 3 años más. Considerándose, además, que el plazo de ejecución del contrato será de 20 días naturales en tanto tal licitador no habría propuesto reducción alguna sobre el plazo ordinario de ejecución fijado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presente resolución de adjudicación provisional será notificada al licitador interesado y publicada en el perfil del contratante. Igualmente, se requerirá al adjudicatario provisional, dentro del plazo de 10 hábiles siguientes a la práctica del correspondiente requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; y acredite la constitución de la garantía definitiva a que se refiere la cláusula 3ª y el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente, antes de la adjudicación definitiva del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el importe correspondiente a los anuncios de licitación en la prensa local y nacional, teniendo en cuenta el límite previsto en la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para cada uno de los lotes que integran el presente expediente de contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en tal caso, a declarar desierta la adjudicación del contrato en cuanto al Lote 2.

El Órgano de Contratación adjudicará definitivamente el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la referida documentación, lo cual será también notificado al adjudicatario y publicado en el perfil del contratante.

En Vigo, a 11 de noviembre de 2013.



Fdo. D. Juan Manuel Vieites Baptista de Sousa
Secretario General de ANFACO-CECOPECA

